



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 19 de noviembre de 2024.

Su Excelencia  
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION  
DIA: 19, MES: Noviembre, AÑO: 2024  
HORA: 13:13  
Marycarmen Tejera  
RESPONSABLE

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de presentar informe correspondiente a la misión parlamentaria a la ciudad de Panamá, República de Panamá, a fin de participar del **Encuentro Regional de Parlamentarias de América Latina y el Caribe: por una democracia inclusiva, justa, sustentable y paritaria**, organizado por el PARLATINO, a través de la Oficina de la Mujer, la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud; el Consejo Consultivo y ONU Mujeres, en mi carácter de Presidente Alterno de dicho Organismo, en fecha 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año.

El encuentro se enmarcó en el 60 aniversario de la fundación del PARLATINO en 2024 y buscando fortalecer el intercambio entre parlamentarias y comisiones parlamentarias para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género de América Latina y el Caribe, que permita acelerar compromisos y normativa para la igualdad de género, el fortalecimiento democrático y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, atendiendo especialmente la crisis de los cuidados; el cambio climático, así como la emergencia de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial (IA).

Hacia el 30 aniversario del acuerdo mundial histórico de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 2025, reflexionar, compartir estrategias, e intercambiar perspectivas no solo refuerza el rol de los parlamentos en la deliberación e integración regional, sino que es clave para el avance de una agenda pública que genere soluciones regionales para un mejor mañana. De esta forma, en el encuentro se abordaron oportunidades y desafíos con este horizonte, en un intercambio de dos días que contempló la presentación de especialistas-conferencistas y un diálogo parlamentario regional.

La región de América Latina y el Caribe enfrenta una serie de crisis en cascada -de salud, climática, de empleo, de cuidados, alimentaria, energética, educativa, entre otras- que profundizan las desigualdades históricas y estructurales, e impactan en el pleno y efectivo ejercicio de los derechos y autonomías de las



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

---

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”*

---

mujeres y niñas, así como en la posibilidad de alcanzar el desarrollo sostenible de aquí a 2030.

De acuerdo con datos de seguimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible a nivel regional, la CEPAL estima que “solo el 25% de las metas sobre las que se cuenta con información permiten prever su cumplimiento en 2030. En cambio, se estima que el 48% de ellas muestra una tendencia correcta pero insuficiente para alcanzar la meta respectiva y que el restante 27% exhibe una tendencia de retroceso”.

En este contexto resulta necesario acelerar medidas y soluciones que permitan revertir desigualdades contemplando que, tal como establece la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el pleno desarrollo de un país, el bienestar del mundo y la causa de una paz sostenible requieren la participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos.

De esta forma, el reparto igualitario e inclusivo del poder es clave para construir nuevas soluciones a los retos fundamentales -nacionales, regionales y globales- relacionados con la paz, la estabilidad política, el desarrollo económico sostenible, el cambio climático, así como frente a los avances tecnológicos, el auge de la inteligencia artificial y el metaverso.

Según la Unión Interparlamentaria, en el último año los avances en la representación de las mujeres en el parlamento fueron lentos y desiguales. A escala mundial, el porcentaje de mujeres parlamentarias alcanzó el 26,9% al 1 de enero de 2024 -apenas 0,4 por encima del 2023-, un progreso similar al del 2022 pero más lento que en los años anteriores. La región de las Américas continuó liderando la representación de mujeres en los parlamentos nacionales, con 35,8% de parlamentarias en América Latina y el Caribe. Aunque los avances son significativos, aún se encuentran lejos de la paridad y veinte países no alcanzan el 30% de mujeres en sus congresos nacionales, representación más cercana al promedio regional y piso mínimo para que las agendas legislativas expresen las necesidades, intereses, demandas y derechos de las mujeres.

El informe global de la Unión Interparlamentaria destaca que mujeres políticas de alto perfil abandonaron la arena política en 2023, expresando el agotamiento y el creciente acoso en línea como las principales razones. Según diferentes estudios de la región, la violencia política basada en género constituye una barrera que impide el acceso y permanencia de las mujeres en la toma de decisiones, con afectaciones intergeneracionales y específicas hacia mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, rurales, migrantes y en situación de movilidad humana, LGBTIQ, entre otras.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

---

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”*

---

En este marco, es clave fortalecer redes de intercambio e incidencia para el avance de la agenda de derechos de las mujeres y niñas, así como de apoyo ante retos y desafíos que se acrecientan especialmente en contextos de alta polarización política, desinformación y recesión democrática por “el bajo apoyo que tiene la democracia, el aumento de la indiferencia al tipo de régimen, la preferencia y actitudes a favor del autoritarismo, el desplome del desempeño de los gobiernos y de la imagen de los partidos políticos”. De esta forma, es preciso acelerar compromisos y políticas poniendo el acento en que la democracia, el desarrollo y los derechos humanos son interdependientes y se refuerzan entre sí, y que el fortalecimiento democrático es necesario para el pleno y efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres.

Aunque la región cuenta con una sólida normativa en materia de igualdad y la arquitectura de género ha consolidado unidades en distintos sectores, incluyendo congresos nacionales, persisten desafíos vinculados al cumplimiento e implementación, así como fortaleza de la institucionalidad, recursos y financiamiento. En efecto, todos los Estados de la región han ratificado la CEDAW y la igualdad formal entre mujeres y hombres está refrendada por prácticamente todas las Constituciones políticas de los países. Del seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del N°5 vinculado a la igualdad de género, “solamente la meta 5.c, que aborda el fortalecimiento de políticas y leyes aplicables para promover la igualdad de género a todos los niveles, ha sido o es probable que sea alcanzada para el 2030 con la tendencia actual”.

Desde esta fortaleza normativa regional, en la cual los parlamentos nacionales y regionales han tenido un rol central, es preciso consolidar la paridad en todos los ámbitos y avanzar entornos propicios e inclusivos para fortalecer la democracia y poner fin a la desigualdad y discriminación contra las mujeres, atendiendo desafíos actuales como el cambio climático, la emergencia de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial (IA), y la crisis de los cuidados. Estos cambios acelerados exigen marcos de comprensión innovadores y la construcción de una gobernanza democrática a nivel nacional, regional y global que permita actuar de manera coherente, solidaria y eficaz para gestionar el futuro desde un paradigma guiado por un modelo de desarrollo sustentable, comprometido con la plena vigencia de los derechos humanos y que ponga en el centro de sus preocupaciones la igualdad de género, la solidaridad intergeneracional y la sustentabilidad del planeta.

En diciembre de 2024, se conmemora el 60 aniversario de la fundación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en un momento decisivo para la comunidad internacional ya que en septiembre de 2025 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptará un Pacto por el Futuro, fundado en los principios, objetivos y temas que nutren e inspiran Nuestra Agenda Común. Por su parte, en 2025 se conmemora el 50 aniversario de la Primera Conferencia Mundial



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

---

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”*

---

de la Mujer, el 30 aniversario del acuerdo mundial histórico y progresista de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y tendrá lugar la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Estos hitos constituyen un momento clave para renovar compromisos con la igualdad de género, la democracia y avanzar así el desarrollo sostenible.

Por ello, las voces plurales y representativas de las y los integrantes del PARLATINO, son necesarias para generar un diálogo sustantivo que, como fue señalado en la última asamblea de la Unión Interparlamentaria de marzo 2024, complementa a la diplomacia tradicional “garantizando que los esfuerzos para negociar procesos de paz, tratados y otros acuerdos internacionales tengan su origen en las necesidades de la población”. De esta forma, en el marco del 60 aniversario del PARLATINO, se convocó a una reunión parlamentaria regional que pudo reflexionar sobre los desafíos hacia la consolidación de democracias inclusivas, justas, sustentables y paritarias, incluyendo las prioridades que el parlamento regional viene abordando a través de su trabajo parlamentario de comisiones y desarrollo de leyes modelo para construir sociedades de cuidado; gestionar el cambio climático; y contribuir a la gobernanza de la inteligencia artificial.

Estos ejes buscan atender el impacto diferenciado de las mujeres y niñas -en toda su diversidad- ante nuevos retos y transiciones; para garantizar el acceso a derechos, revertir desigualdades y fortalecer la gobernanza democrática.

Como sostuvo la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria, sancionada por el PARLATINO en 2015: “Para alcanzar una Democracia Paritaria en la región, es necesario ahora identificar los desafíos pendientes, con la plena y activa participación de todas las mujeres, en su diversidad, como precondition para la buena gobernanza y para lograr la igualdad sustantiva o de resultados en todas las esferas del desarrollo”. Poder reflexionar, compartir estrategias, e intercambiar perspectivas no solo refuerza el rol de los parlamentos en la deliberación e integración regional, sino que es clave para el avance de una agenda pública que genere soluciones regionales para un mejor mañana. Abordar entonces los desafíos regionales y globales con este horizonte es una convocatoria e invitación para construir de forma conjunta una agenda y plataforma por una democracia inclusiva, justa, sustentable y paritaria.

Los objetivos del encuentro fueron los siguientes:

- Fortalecer el intercambio entre parlamentarias y comisiones parlamentarias para la igualdad de género de América Latina y el Caribe, hacia la construcción de democracias inclusivas, justas, sustentables y paritarias.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

---

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”*

---

▪ Propiciar el diálogo y la construcción de una agenda parlamentaria y regional de trabajo que permita acelerar compromisos y normativa para la igualdad de género, el fortalecimiento democrático y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, atendiendo la crisis de los cuidados, el cambio climático, y la emergencia de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial (IA).

Participaron del encuentro:

El PARLATINO, a través de la Oficina de la Mujer, la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud y el Consejo Consultivo, y junto a ONU Mujeres invitó a participar a:

-Presidentas de Parlamentos nacionales y regionales de América Latina y el Caribe;

-Presidentes/as e integrantes de las Comisiones para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género de los Parlamentos nacionales y regionales de América Latina y el Caribe;

-Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO y de Comisiones que abordan los temas propuestos; así como especialistas y conferencistas.

Finalmente, durante el encuentro se realizó un fuerte llamado a la acción y las parlamentarias y parlamentarios participantes adoptaron la **Declaración: “Democracia, igualdad y cooperación para avanzar hacia un futuro sostenible, próspero y en paz”**, que fue leída por el diputado Marne Osorio, vicepresidente de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO y la diputada Ana María Bravo, integrante de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del PARLATINO, la cual se adjunta al presente informe.

Además tuvimos la oportunidad de participar de la Firma del Memorando de Entendimiento, que fue suscrito por el PARLATINO y las Naciones Unidas, representada por su Oficina contra el Terrorismo (UNOCT) con el fin de fortalecer la cooperación para la prevención y lucha contra el terrorismo. El convenio fue firmado por el Presidente del PARLATINO, Diputado Rolando González Patricio y el Subsecretario General de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, Vladimir Voronkov. El acuerdo tiene el propósito de proporcionar un marco no vinculante que establezca el alcance y las modalidades de cooperación entre las partes para promover, de acuerdo a sus respectivos mandatos, el papel de los parlamentos en atención al terrorismo y las condiciones

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



*Congreso Nacional*

*Honorable Cámara de Diputados*

---

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”*

---

que lo propician; para fortalecer la colaboración legislativa y facilitar el diálogo interparlamentario, sobre esfuerzos compatibles con los derechos humanos y sensibles al género en la lucha contra el terrorismo y extremismo violento.

Hago propicia la ocasión, para saludar al señor Presidente, con las expresiones de mi más alto respeto.

  
**Carlos Núñez Salinas**  
**Diputado Nacional**



**DECLARACIÓN**  
**DEMOCRACIA, IGUALDAD Y COOPERACIÓN**  
**PARA AVANZAR HACIA**  
**UN FUTURO SOSTENIBLE, PRÓSPERO Y EN PAZ**

**Panamá, 1 de noviembre de 2024**

*A 60 años del PARLATINO y a 30 años de la Declaración y*

*Plataforma de Acción de Beijing*

Las y los parlamentarias/os del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), con el beneplácito de autoridades parlamentarias de América Latina y el Caribe reunidas en la Ciudad de Panamá el 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024 en el marco de los preparativos de la XXXVIII Asamblea Ordinaria y 60° aniversario del PARLATINO,

**Considerando:**

- El Estatuto del PARLATINO, en cuanto norma que funda su institucionalidad y define su accionar, y atendiendo a que entre sus principales propósitos se coincide en (a) velar por el estricto respeto a los derechos humanos, (b) defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica, el ejercicio de la democracia representativa y la plena vigencia del Estado de Derecho, como también (e) fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos, (d) luchando

por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe (Artículo 1).

- Las obligaciones asumidas por los Estados Partes en tratados, convenios y convenciones de carácter multilateral, internacional y regional para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos y los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad, así como la no discriminación y el logro de la igualdad de género, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y su Protocolo Facultativo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976), los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, en particular los convenios núm. 100, 102, 111, 156, 169, 183, 189 y 190, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2013), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, 2021), entre otros<sup>1</sup>.
- Los compromisos asumidos a nivel global por los Estados en la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), así como aquellos asumidos por los Estados miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que conforman la Agenda Regional de Género<sup>2</sup>.
- La relevancia de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que hace casi 30 años nuestros Estados adoptaron como agenda con visión de futuro

---

<sup>1</sup> Compromiso de Buenos Aires, XV CRM, noviembre 2022. Se hace referencia también a otros tratados, convenios y convenciones, a saber: la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y sus Protocolos Facultativos; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990); la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006); la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013), la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015).

<sup>2</sup> Se refiere al Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (1977), el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (1994), el Consenso de Santiago (1997), el Consenso de Lima (2000), el Consenso de México, D.F. (2004), el Consenso de Quito (2007), el Consenso de Brasilia (2010), el Consenso de Santo Domingo (2013), la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), el Compromiso de Santiago (2020) y en el Compromiso de Buenos Aires (2022).

para el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas; y su pertinencia en el contexto actual en el que aún no se han logrado las metas fijadas en 1995.

- Las 56 acciones prioritarias en los ámbitos del desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales, la ciencia, la tecnología y la innovación y la cooperación digital, la juventud y las generaciones futuras, y la transformación de la gobernanza global; acordadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el Pacto por el Futuro para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y responder eficazmente a los retos actuales y futuros (A/79/L.2).
- Que el Pacto por el Futuro reconoce que ninguno de nuestros objetivos podrá alcanzarse sin la participación y representación plenas, sin riesgo, igualitarias y significativas de todas las mujeres en la vida política y económica, y nos compromete a acelerar nuestros esfuerzos por lograr la igualdad de género, la participación de las mujeres y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todos los ámbitos, y con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas (A/79/L.2).
- Que a través del Pacto Digital Global, el Pacto por el Futuro nos compromete a eliminar todas las brechas digitales, ampliar la inclusión en la economía digital y su beneficio para todas las personas, a fomentar un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete, proteja y promueva los derechos humanos y a mejorar la gobernanza internacional de la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad; reconociendo que la ciencia, la tecnología y la innovación pueden mejorar la igualdad de género y la vida de las mujeres y las niñas, así como la sostenibilidad ambiental (A/79/L.2).
- La Recomendación General N°40 adoptada en octubre de 2024 por el Comité de la Convención sobre Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés), que promueve la participación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones y reconoce que solo la paridad en las estructuras de gobernanza puede garantizar el avance efectivo y duradero de los derechos de las mujeres y desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible para todos y todas.

- La resolución “Promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social”, aprobada en febrero de 2024 por la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), que insta a los Estados a que velen porque se creen entornos propicios para promover sistemas de cuidados y apoyo en aras del desarrollo social e implementen todas las medidas necesarias para garantizar el bienestar y los derechos de las personas que reciben y prestan cuidados, para reconocer y redistribuir el trabajo de cuidados entre las personas, así como entre las familias, las comunidades, el sector privado y los Estados, y para contribuir a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (E/CN.5/2024/L.5).
- La existencia de una profunda convergencia, interrelación e interdependencia entre los retos a que nos enfrentamos, los cuales superan con creces la capacidad de un solo Estado y, por lo tanto, solo será posible abordarlos colectivamente, mediante una cooperación internacional sólida y sostenida, basada en la confianza y la solidaridad en beneficio de todas y todos y aprovechando las poderosas contribuciones que pueden hacer todos los sectores y generaciones (A/79/L.2).

**Teniendo presente:**

- Que, a la largo de su historia el PARLATINO propicia y alienta la firma y ratificación de instrumentos multilaterales, internacionales y regionales del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario; la adopción de mecanismos y acuerdos normativos a nivel regional y nacional orientados a promover el desarrollo sostenible, la paz y los derechos humanos, como también destinados a fomentar y fortalecer la democracia, el Estado de Derecho, la cooperación y la integración regional, reforzando el rol fundamental que cumplen los parlamentos para la consecución de estos fines.
- Que existe un genuino compromiso de los y las parlamentarios/as del Parlamento Latinoamericano y Caribeño con el reconocimiento, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna, y el avance de sociedades más justas e igualitarias.

- Que en este marco, a través de la creación y consolidación institucional de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO -cuyo objetivo es deliberar sobre la necesidad de lograr la plena participación de la mujer en la vida de los pueblos, en igualdad de oportunidades y derechos- el PARLATINO ha elaborado y promovido en la última década la adopción de leyes modelo que brindan a los Estados lineamientos para legislar en materia de cuidados<sup>3</sup>, erradicación de la violencia basada en género en contra de mujeres y niñas<sup>4</sup>; ciencia, tecnología e innovación<sup>5</sup> y cierre de la brecha digital<sup>6</sup>; hacia la consolidación de democracias paritarias en América Latina y el Caribe<sup>7</sup>, entre otros.
- Que entre los propósitos estatutarios del PARLATINO se incluye aquel de estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.

### **Nos comprometemos a/ Proponemos:**

1. Promover y proteger los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, reconociendo al mismo tiempo que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contiene la promesa de no dejar a nadie atrás y prevé un mundo donde el respeto y la promoción de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación sean universales (A/79/L.2).
2. Realizar una evaluación de los avances y desafíos pendientes a nueve años de haber adoptado la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria, tomando en cuenta la Recomendación General N°40 del Comité CEDAW sobre representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en sistemas de toma

<sup>3</sup>Ley Modelo de Sistema Integral de Cuidados (2012): [https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/proyecto-sistema-integral-pma-30-nov-2012.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/proyecto-sistema-integral-pma-30-nov-2012.pdf)

<sup>4</sup> Ley Modelo para la Protección de Mujeres y Niñas contra la Violencia Feminicida (2012): [https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/ley-proteccion-mujeres-ninas-pma-30-nov-2012.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/ley-proteccion-mujeres-ninas-pma-30-nov-2012.pdf)

<sup>5</sup> Ley Modelo de Ciencia, Tecnología e Innovación para América Latina y el Caribe (2023): <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/ley-modelo-cti-alc-21oct2022.pdf>

<sup>6</sup> Ley Modelo para Garantizar el Derecho Humano al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación e Internet y Eliminar la Brecha Digital (2022): <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/plm-garantizar-derecho-acceso-digital.pdf>

<sup>7</sup> Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria (2015): [https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf); Ley Modelo para la Promoción del Liderazgo de Mujeres Indígenas (2016): [https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/ley-liderazgo-mujeres.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/ley-liderazgo-mujeres.pdf)

de decisiones; y definiendo acciones prioritarias que desde nuestros parlamentos podemos impulsar para eliminar urgentemente todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden lograr la igualdad de género y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública (A/79/L.2).

3. Realizar una evaluación de los avances y desafíos pendientes a doce años de haber adoptado la Ley Modelo de Sistema Integral de Cuidados, con base en la resolución sobre sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social del ECOSOC (2024), el Compromiso de Buenos Aires (2022), y en vista de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que tendrá lugar en 2025 en la Ciudad de México, y abordará las transformaciones en los ámbitos políticos, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género.
4. Promover, con el apoyo técnico de ONU Mujeres, el dialogo y la integración regional para avanzar -desde los parlamentos e instancias legislativas regionales, subregionales, nacionales y subnacionales- acciones transformadoras de las desigualdades estructurales de género y sistemas integrales de cuidado universales, por ejemplo, a través de nuestro compromiso con el impulso y realización de un Foro Parlamentario en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en México; en línea con el propósito estatutario del PARLATINO de mantener relaciones con parlamentos, organismos internacionales y Estados de todas las regiones geográficas, promoviendo el establecimiento de mayores flujos de cooperación internacional para fomentar el desarrollo sustentable de la comunidad latinoamericana y caribeña.
5. Promover la incorporación, en el debate de los parlamentos de la región y del PARLATINO de la discusión sobre financiamiento de la igualdad de género e impulsar mecanismos que permitan aumentar significativamente el presupuesto público y las inversiones para eliminar la brecha de género, incluso en la economía del cuidado y del apoyo, reconociendo el vínculo que existe entre la pobreza y la desigualdad de género y la necesidad de reforzar el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (A/79/L.2).

6. Abordar los obstáculos que impiden la participación y el liderazgo de las mujeres en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como los riesgos y desafíos relacionados con el género que se derivan del uso de las tecnologías, incluidas todas las formas de violencia que se producen o amplifican por el uso de la tecnología (A/79/L.2).
7. Continuar el proceso de sanción de leyes integrales para la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres para combatir la violencia, el acoso y el abuso de mujeres y niñas en todas sus formas y en todos los ámbitos de la vida, incluido el entorno digital, considerando que los países que tienen ese tipo de legislación registran tasas notablemente más bajas de violencia en comparación con aquellos que no la tienen y que, en la región, solo 14 países cuentan con leyes integrales para la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres, 11 países tipifican y criminalizan la violencia digital<sup>8</sup>, y 18 tipifican el feminicidio o feminicidio como un delito específico.
8. Promover análisis y diálogos nacionales y regionales que nos permitan avanzar en normas y políticas que hagan posible una implementación eficiente y efectiva del Pacto Digital Global para aprovechar los beneficios de la inteligencia artificial y mitigar sus riesgos, respetando plenamente el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, y teniendo en cuenta otros marcos pertinentes, como la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (A/79/L.2).
9. Reconocer a la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe por el trabajo conjunto realizado en el marco del aniversario de los 60 años del PARLATINO, como agencia especializada de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y reafirmar la voluntad de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud de fortalecer esta alianza para la realización de un plan de acción en línea con las propuestas emanadas de esta Declaración.

---

<sup>8</sup> Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) y ONU Mujeres, (2022). Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará.

